

LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 25 de Agosto de 1880.

CONGRESO INTERNACIONAL

PARA EL SERVICIO MÉDICO DE LOS EJÉRCITOS EN CAMPAÑA. (1)

(Continuacion.)

Sesion preparatoria del viernes 9 de Agosto de 1878.

PALACIO DE LAS TULLERÍAS (PABELLON DE FLORA).

Presidencia de M. Legouest.

SUMARIO : Apertura del Congreso : discurso de M. el Dr. Legouest , delegado del Ministerio de la Guerra. — Constitucion de la Mesa del Congreso. — Discurso de Leon M. Le Fort, Secretario general.

Se expone tanto por M. Legouest como por M. Le Fort el motivo del Congreso, el agradecimiento á las potencias extranjeras y al Gobierno frances por haber atendido las indicaciones de los promovedores de este Congreso, cuya iniciativa se debe á M. Le Fort. Se han invitado escaso número de personas, buscando utilidad en las discusiones, y que todos los asistentes sean enteramente conocedores del servicio médico militar y de los servicios que está llamado á desempeñar. Se deplora la ausencia de los delegados de Prusia, Italia, Wurtemberg y Dinamarca. Puesto á votacion el nombramiento de la Mesa, resultaron elegidos los señores de que ya se ha hecho mérito.

El Congreso decidió reunirse el dia inmediato 10 de Agosto, á las ocho y media de la mañana, en la Exposicion (Puerta Rapp) para visitar el material de ambulancias expuesto, y que la primera sesion del Congreso tuviera lugar el lúnes 12 de Agosto, á las ocho y media de la mañana, en el Palacio de las Tullerías.

Despues de haber consagrado la mañana á la visita del material de ambulancias expuesto por Francia, Países-Bajos, Austria, España, Italia, Bélgica, Estados-Unidos y Suiza, reunióse de nuevo el Congreso á las tres de la tarde para visitar la Exposicion de la Sociedad francesa de socorro á heridos militares, haciendo los honores M. el Dr. Riaut, delegado de esta Sociedad.

(1) Véase la pág. 419.

Sesion del lunes 12 de Agosto de 1878.

PALACIO DE LAS TULLERÍAS (PABELLON DE FLORA).

Presidencia de M. Legouest.

Discusion sobre la organizacion de socorros en los campos de batalla.—1.º Soldados camilleros.—2.º Puntos de socorro.—3.º Material para trasladar los heridos.

Consideró el Sr. Presidente que estos asuntos deben estudiarse con separacion. ¿ Los soldados camilleros formarán un cuerpo especial que por secciones se incorporen á las del Ejército , ó se elegirán hombres en cada compañía , de la que continuarán formando parte? Qué es preferible?

Segun M. BRAULT, en Francia el servicio de la Intendencia debe levantar al soldado herido segun los reglamentos vigentes; en la práctica no sucede esto. Es importante decida el Congreso que el herido debe ser levantado por el servicio de los Médicos de Regimiento.

M. KOSLOFF expuso que en su país los camilleros forman compañías de doscientos hombres con un oficial y cuatro sargentos agregados á cada division. Sirven para trasportar heridos y como enfermeros en las ambulancias. Se eligen entre las tropas de reserva que llegan á completar la division; están vigilados por el Médico en Jefe de ésta. Aprenden de los médicos en los lazaretos ú hospitales, cómo se levanta un herido y se le trasporta convenientemente. Tambien saben hacer pequeñas curas en casos urgentísimos. El aprendizaje dura por ordenanza seis semanas, pero en los hospitales es en realidad más corto. La experiencia ha venido á demostrar que los camilleros instruidos pueden prestar en campaña grandes servicios. El número de los que fueron muertos ó heridos prueba que no estuvieron faltos de abnegacion y valor.

M. BRAULT expuso que gran número de oficiales superiores con quienes se ha ocupado de este asunto, opinan que los camilleros deben elegirse entre los mejores soldados del regimiento, y no llevar al fuego hombres de la reserva.

M. L. LE FORT pidió informes á los asistentes : por su parte expuso que dada la organizacion francesa los soldados de trasportes están encargados de levantar los heridos. En otros países , Alemania por ejemplo , además de los camilleros (*krankenträger*) pertenecientes á las compañías de Sanidad , se toman cuatro hombres por compañía (*hulfs-kran-kenträger*) elegidos entre los más bravos , que trasportan heridos desde la línea de fuego al punto de socorro.

M. JOSÉ ENNES (Portugal) expuso que en su patria el servicio sanitario estaba bajo la absoluta dependencia del Médico, que es á la vez Jefe y Administrador. El poder administrativo inspecciona, como es natural, la gestion en el concepto del empleo de fondos, ordenacion de gastos, en una palabra, la rendicion de cuentas. La organizacion forma un sistema completo y autónomo, cuyo Jefe especial subordinado al Ministro de la Guerra con sólo el Director general del Ministerio de la Guerra como intermediario, dirige todos los asuntos (excepto lo que concierne puramente al arte de curar), rige la ejecucion del servicio en el Ejército, libre de autoridades incompetentes cualquiera sean, centralizando, regulando y vigilando por su influencia y la de los Inspectores médicos, la ejecucion del servicio en las esferas, tanto facultativa como administrativa; el Jefe especial centraliza todo lo relativo á la instruccion médico-militar, dependiendo de él los Inspectores divisionarios, que se hallan agregados á las divisiones militares á las órdenes de los Oficiales generales jefes de las expresadas, y cuidando del servicio sanitario de las tropas y hospitales de la division. Los cuerpos tienen su personal facultativo, que depende de los Inspectores médicos en los asuntos técnicos, y en lo militar de los Jefes de los cuerpos.

Desde 1851 existe una compañía especial encargada en los hospitales de prestar los trabajos auxiliares en las clínicas médicas y quirúrgicas; consta próximamente de cien hombres. (*Por su instruccion y funciones de que están encargados se asemejan á los de nuestra Brigada Sanitaria.*) No existen soldados camilleros, por más que para su creacion se haya ocupado el orador y su colega Bellem, en formular un proyecto que aún no se ha planteado por dificultades insuperables hasta aquella fecha.

Conceptúa conveniente se adopten tres lugares de socorro: la *ambulancia de combate*, que podríamos llamar Hospital de fuego, el *lugar de curacion* ú Hospital de sangre, y el *lazareto*, ú Hospital de campaña, y que los médicos de Regimiento formen el elemento principal en las primeras clases de socorro.

M. ROTH, Médico principal (Sajonia), expuso que si bien en Sajonia el Médico manda en los hospitales y tiene derecho á castigar por sí las faltas que haya en el servicio, no tiene autoridad sobre los camilleros. Estos se toman directamente de las filas; están instruidos como camilleros y á las órdenes de Oficiales militares, resultando de esto hechos desagradables y para el servicio funestos. La experiencia de dicho señor como Médico en Jefe del Ejército, le ha enseñado que dos poderes iguales no pueden existir

uno al lado de otro. El día de la batalla, estos camilleros son auxiliados por soldados de las compañías, que siguen con éstas los movimientos, dejando entónces de prestar el servicio de camilleros. Reconoce que es indispensable formar tropas sanitarias especiales, como las de artillería, ingenieros y trasportes, á las órdenes de médicos y con independencia de cualquiera otra fuerza. No es esto pedir una independencia imposible, pues por grados jerárquicos el Médico en Jefe se subordina al General en Jefe, y el Médico Jefe de una Division al General de ésta. En todos los países, exceptuando Austria, manda el Médico las tropas sanitarias; los camilleros, no obstante, en todas son independientes de Sanidad.

En Inglaterra se ha adoptado un sistema más completo y perfecto, pues que segun M. Longmore, las compañías de camilleros están mandadas por los médicos. Cada compañía tiene por jefe un cirujano mayor, que manda á otros tres cirujanos mayores, cuatro cirujanos, un capitán de enfermeros (*captain of orderlies*), dos subtenientes de enfermeros (*lieutenants of orderlies*), un oficial de trasportes (*transport officer*), treinta y seis sargentos y soldados enfermeros (*army hospital corps*), noventa y cinco camilleros, cuarenta y tres soldados de transporte, once palafreneros (*batmen*) y nueve obreros (*artificers*). El cuadro se compone de ocho oficiales de Sanidad, tres oficiales de enfermeros y treinta y seis sargentos y soldados enfermeros. Para campaña se añade el otro personal. A cada cuerpo de Ejército se conceden cuatro compañías de camilleros, y cada una puede dividirse en dos medias compañías, teniendo distribuido el personal y material para poder obrar con independencia. Estas compañías poseen cuantos elementos son necesarios para la asistencia de los heridos en ambulancias y hospitales de campaña.

Los establecimientos sanitarios de un Ejército en campaña son de dos clases: la primera comprende los que siguen al Ejército en sus movimientos, y la segunda los instalados en las líneas de comunicacion entre el Ejército activo y la base de operaciones. Pertenecen á la primera los establecimientos regimentarios; las compañías de camilleros y los hospitales de campaña, formando un conjunto con personal, material y medios de transporte propios. El servicio está colocado bajo la direccion del Médico en Jefe del Ejército en campaña, quien no tiene otro superior jerárquico que el General en Jefe. La segunda clase está compuesta por los hospitales de las líneas de comunicacion, grandes carreteras, caminos de hierro, etc., y los hospitales estacionarios con sus depósitos de

reserva de material de hospitales en la base de operaciones militares. La direccion de éstos está confiada al Cirujano general, agregada al Estado Mayor del General que manda en Jefe las líneas de comunicacion. La organizacion médica está relacionada completamente con la organizacion militar

Habiendo rogado M. Legouest á M. Roth se sirviese expresar su opinion sobre la administracion de las compañías de camilleros, manifestó que no veía inconveniente en que ésta se llevase por el Médico, excluyendo así por entero al oficial militar, pues aprender lo poco que para esto es preciso, no puede ofrecer dificultades para quien está habituado á estudios mucho más importantes. M. Neudörfer cree que debería tener el Médico el mando de las compañías de camilleros, y que algun oficial militar se encargase de la administracion exclusivamente. El mando del Médico es necesario, si ha de responder del servicio. Así se practica en Inglaterra, pues segun M. Longmore, el Médico ejerce el mando, y los oficiales de administracion le están subordinados.

Portugal, segun M. Cunha Bellem, tiene resuelta la cuestion del siguiente modo: la compañía de camilleros, de que se ha hecho mérito y que por sus funciones está organizada como nuestra Brigada Sanitaria, es el núcleo de los camilleros; las compañías, escuadrones ó baterías destinan cierto número de soldados que prestan sus servicios en las filas como los demás y reciben alguna instruccion. En tiempo de guerra, á las órdenes del Cirujano mayor, sirven de camilleros; no les incumbe sino el trasporte de los heridos, pues los camilleros dependientes de Sanidad Militar son los encargados de prestarles los primeros auxilios, hasta la presentacion del médico. Llegado el herido al hospital de sangre, vuelven á las filas los camilleros regimentarios, y toca á los que dependen de Sanidad tanto coadyuvar á las curaciones como á la evacuacion de los heridos.

En Francia, segun lo expresado por MM. Le Fort y Brault, se encargan de levantar los heridos y de su trasporte á los hospitales de fuego, y aún al de sangre excepcionalmente, soldados del tren ó los músicos de los Regimientos: pero lo general es separar, para llevar al herido, soldados de las compañías, aclarando de una notable manera las filas. M. Brault considera que la preferible organizacion es que los Regimientos dediquen el número de hombres necesarios para levantar los heridos, trasladarlos al Hospital de fuego y pasarlos al Hospital de sangre. Estos camilleros regimentarios estarían unidos á sus compañías ó escuadrones, pero instruidos á las órdenes de los médicos del Regimiento. Para el servicio

de las ambulancias y hospitales, existirían, como en Inglaterra, compañías de camilleros, administradas por Oficiales de Administración y completamente á las órdenes del Jefe Médico. Este sistema, adoptado por Inglaterra y los Estados-Unidos, tiende á establecerse en Prusia.

Admitida por todos la necesidad de que exista cuerpo especial de camilleros, hay divergencia en el sentido de si esta institucion ha de tener un contingente limitado á las necesidades ordinarias, y ser reforzadas en los momentos de la accion por camilleros de cuerpos, ó bien si desde luego ha de tener la fuerza necesaria para desempeñar, con exclusion de cualquiera otra, este servicio. M. LE FORT considera se objetará á esto último, que para unas cuantas grandes batallas que se den en una campaña, sería preciso destinar un gran número de hombres que no prestarían utilidad, sino en unos cuantos dias. M. GORI preve esta objecion, y hace notar que con grandes gastos se sostienen los cuerpos de artillería, ingenieros y pontoneros, cuyos servicios son utilizables, especialmente estos últimos, muy raras veces; y que es preciso, porque es de perfecto derecho, conceder cuanto sea necesario, en bien del que va á exponer su vida por la patria, y además que la seguridad de un socorro rápido eleva la confianza y fuerza moral del combatiente.

Como consecuencia de esta discusion se llegó á los siguientes acuerdos, que obtuvieron voto unánime del Congreso:

1.º Es útil crear ó mantener compañías especiales de enfermeros camilleros.

2.º Es de utilidad constituir camilleros regimentarios que tengan por funcion, los dias de batalla, intervenir en el transporte de los heridos juntamente con los camilleros de las compañías sanitarias.

Material destinado al transporte de los heridos.—Puntos de socorro.

Para la designacion de estos puntos se hacia preciso conocer las diversas denominaciones que tengan en cada ejército, pues si no en el fondo, en la forma hay diferencias. Con este objeto M. RAPP presenta la organizacion alemana, como punto de partida para referir ó comparar con ella las de los demas ejércitos.

Establecimientos ó servicios de 1.ª linea. En estos se comprenden las formaciones sanitarias, que haciendo parte integrante de las fuerza combatientes, se destinan, en la lucha, á dar al herido los primeros socorros.

En estas formaciones se comprenden: las que pertenecen á las unidades tácticas, constituyendo el servicio regimentario asegurado por los médicos, enfermeros y camilleros del regimiento. Pro-

pone M. RAPP se llame este primer escalon del servicio de sanidad *puesto de primeros socorros*; es llamado por los alemanes y austriacos (*Hilfsplatz, Truppenverbandplatz, Nothverbandplatz*); es nuestro hospital de fuego.

Tambien se incluyen en las de primera línea las agrupaciones facultativas que pertenecen á unidades militares de más importancia. Son las *ambulances divisionnaires* ó *actives* de los franceses, *dressingstation* de los ingleses, *Hauptverbandplatz, Centralverbandplatz, Divisionsverbandplatz* de los prusianos, bávaros y austriacos: son las ambulancias establecidas por nuestros jefes de Sanidad de las brigadas, unidas á veces á las de los subinspectores jefes de Sanidad divisionarios.

Establecimientos ó servicios de 2.ª línea. Están destinados á la hospitalizacion sobre el terreno, de los heridos que no son trasportables por su estado, y se denominan *hospitales movibles* por los ingleses, *hospitales de campaña* por los italianos y austriacos, y *Feldlazareth* por los alemanes.

Establecimientos ó servicios de 3.ª línea. Comprende los que conciernen á la evacuacion de los enfermos y heridos trasportables á los hospitales del interior. Ampliando el valor de la frase *lugar de socorro* M. LEON LE FORT expresó que segun las diversas organizaciones de los ejércitos, dicho lugar se destina á los primeros socorros, y en otros está dedicado á practicar curaciones. En todos los ejércitos hay un punto más ó ménos alejado de la línea de fuego, donde reunidos algunos médicos, ven los heridos que llegan, ligan vasos abiertos, extraen proyectiles que no presenten dificultades á la exéresis, colocan aparatos de fractura, etc. Los heridos, salvo excepciones, son dirigidos desde allí á un puesto más separado y de cierta fijeza, de donde curados definitivamente, son trasladados á los hospitales permanentes á veces á grandes distancias. Desde la línea de fuego á dicho primer punto de curacion no es conveniente sin embargo, estén los heridos privados de auxilio que en muchos casos ha de ser del momento para que sea oportuno.

En el ejército frances, como en el español, los médicos de regimientos prestan en la línea de fuego los primeros cuidados; vigilan el levantamiento de los heridos y su colocacion en las camillas, pero nó en todas las naciones se organiza de igual manera, ni se sirve por el mismo personal.

En el ejército aleman, la mitad de los médicos de un regimiento quedan en él y siguen sus movimientos, y la otra mitad más á retaguardia, forma el lugar de socorro, que cuando es posible se reúne á la ambulancia divisionaria para reforzarla. De mo-

do que funcionando segun el régimen expuesto, no hay lugar de socorro, pues los heridos curados provisionalmente en la línea de fuego, pasan á la ambulancia divisionaria reforzada con la mitad de los médicos de cuerpo.

Por último, en el ejército austriaco levantan los heridos y los colocan en las camillas los camilleros, y les llevan á un lugar de socorro (*Hilfsplatz*), constituido por la mitad del número de los médicos regimentarios que se colocan algo detras de sus tropas, mientras la otra mitad, todavía más atras, ayuda á las compañías sanitarias.

En vista de estos tres sistemas, y teniendo en cuenta que si bien los cuidados que puede prestar el médico en la línea de fuego, han de ser muy provisionales, y tendrán aplicacion rara vez, se hace precisa su presencia siquiera no sea más que por el efecto moral en los combatientes; M. LEON LE FORT estima como preferible, que los médicos de regimiento dejen una tercera parte del personal en la línea de fuego, otra tercera parte constituya el lugar de socorro á cierta distancia de la línea de fuego, y los restantes refuercen la ambulancia divisionaria.

Si se trata de una batalla en que las tropas hayan de ejecutar movimientos limitados, será posible llevar el servicio como se ha indicado, pero en el caso contrario, como el recordado por M. el Baron Larrey en la batalla de Magenta, en que las fuerzas al mando del mariscal de Mac Mahon marcharon cuatro leguas batiéndose, hubiera sido imposible que los médicos de los cuerpos abandonasen á éstos, y si lo hubieran hecho, no hubiesen podido incorporarse. Considera preferible se agregasen á las divisiones dos ambulancias ligeras, á disposicion del jefe de sanidad de la misma, quien las dirigiria donde fuese preciso, é instalándose lo más cerca posible de la línea de fuego, representasen las plazas de curacion de otros ejércitos, y evacuaran los heridos á la ambulancia divisionaria.

MM. ROTH y CUNHA BELLEM hacen saber: el primero, que en Austria y en Italia viajan los médicos como los oficiales de Estado Mayor, preparando así en las grandes maniobras el servicio que hayan de desempeñar en campaña. El segundo, que en Portugal se indica en las maniobras el terreno en que han de ejecutarse y la línea de retirada, para que el Médico Jefe pueda establecer convenientemente las plazas de socorro y curacion.

Continua la discusion, demostrándose que el servicio debe constituirse en tres escalones; el regimentario, y la ambulancia divisionaria, que subdividida dá el lugar de socorro y el de curacion

que evacua á la ambulancia general. Para que este servicio se lleve convenientemente se hace preciso un personal facultativo numeroso y autónomo. M. Gori acepta esta opinion, y la refuerza tomando por modelos los Estados-Unidos, Inglaterra y Suiza, donde la autonomia es completa; cita la frase del general francés Lewal: «Es evidente que la medicina es lo principal y la administracion lo accesorio; esto resuelve la cuestion.» Añadiendo que dadas las exigencias de la época, *un Estado que abandona su servicio médico-militar, no sólo debilita su propia defensa, sino que prueba ante los demas falta de civilizacion y de humanidad.*

Consecuentemente se vota por unanimidad el siguiente acuerdo: La organizacion en tres escalones del servicio de Sanidad en campaña, induce la autonomia del Cuerpo de Sanidad militar bajo la autoridad directa del General.

Material para el transporte de heridos.

No existe para M. Neudörfer una camilla que llene las deseadas condiciones. Esperando de los progresos de la industria este adelanto, se trata del medio de reunir los heridos lo más pronto posible, y propone para ello las camillas de ruedas empleadas ya en Méjico con éxito, por el expresado. Estas camillas no pasan á ser reglamentarias por caras, embarazosas para llevarlas y no ser aplicables en todos los terrenos.

M. LE FORT expresó que las artolas y literas, á pesar de sus inconvenientes, habrán de seguir utilizándose, en especial las primeras, para el transporte de heridos en las montañas. En las guerras europeas debe adoptarse la camilla de ruedas. Despues de mencionar el modelo de Neuss (de Berlin), que tiene inconvenientes, se ocupa de la camilla de su invencion, compuesta de la camilla y un tren de ruedas independiente. Este tren consta de un eje, dos medias ballestas y dos ruedas ligerisimas, aunque de gran diámetro. El tren se desarma y reduce á un pequeño espacio, de modo que un furgon puede contener por lo ménos cuarenta aparatos.

Si porque el terreno de la accion sea accidentado ó presente obstáculos no se utilizan desde luego dichos medios, cuando el herido ha llegado á veredas, sendas ó caminos, tienen ya entera aplicacion. Ofrece ventajas en que la maneja un solo hombre, y que si el herido ha de continuar su traslacion, llegado á la ambulancia el tren, se aplica á otra camilla que es de nuevo llevada para transportar otro. Si los carros de ambulancia faltan ó no pueden llegar á ciertos sitios, tiene empleo la camilla de ruedas, pues

aunque el camino ó senda tenga cortes, árboles volcados ú otros obstáculos, pueden ayudarse los camilleros unos á otros y levantando por parejas las camillas, salvados los inconvenientes, sigue cada camillero conduciendo su herido correspondiente.

Para el transporte de los heridos por montañas ó terrenos donde faltan caminos, ó bien porque las condiciones del país no permitan dejar enfermos ó heridos, teniendo que acompañar hasta por muchos dias á las tropas en marcha, se reconoce como preferible la artola; es, sin embargo, un recurso del que en general se podrá prescindir en las guerras europeas. Se considera por la mayoría conveniente que las camillas no se desarmen para evitar la pérdida ó extravío de algunas piezas, con lo cual podrían quedar inutilizadas.

Tocante á los coches para el transporte de heridos, áun reconociendo que no satisfacen todas las exigencias, tiene en el concepto de la instalacion de heridos, mayores ventajas que los demas modelos el proyectado por LOHNER (de Viena), dejando no obstante, como los otros, algo que desear.

Recordamos á este propósito que en el número 96 de este periódico, correspondiente al 25 de Diciembre de 1878, se describe este coche y otros de los presentados en la Exposicion.

Considerando que por más esmero que se tenga en preparar cuanto sea necesario para el transporte de heridos, no puede combinarse que un ejército lleve de repuesto un considerable número de carruajes, y que éstos no le estorben en sus variados movimientos, se propone el medio de utilizar los coches y carros de labor, rebajando por tanto el número de coches de ambulancia que acompañan á las tropas. A este fin se recomienda el doble gancho de resorte inventado por M. Le Fort, descrito y figurado en el libro que publicó en 1872 sobre la cirugía militar. No se emitieron conclusiones sobre estos puntos, porque se hallan ligados con el exámen de los medios de hospitalizacion sobre el terreno, pues, como dijo M. Le Fort, debe tratarse de llevar el hospital al herido, y no el herido al hospital.

La sesion se levantó á las once y cuarto

(Se continuará.)



REMEMBRANZAS MÉDICAS.
DE LA GUERRA SEPARATISTA DE CUBA (1).

§ VI.

Campamentos.

Estas citas vigorizan de tal manera las ideas expuestas anteriormente acerca de la imprescindible necesidad de sujetarse á las reglas higiénicas en la formacion y distribucion de un campamento, que no requieren se insista más en ello; pero es preciso se convenzan los llamados á establecer un campamento, como lo ha demostrado la citada comision inglesa, que éstos son poblaciones accidentales, que no obstante de encontrarse en medio de los campos y sin edificios como una ciudad, exigen todas las condiciones de ella, pues que las moradas, sean de piedra, ladrillo, madera ó lona, todas necesitan la capacidad atmosférica indispensable en relacion con el número de sus moradores, y al mismo tiempo esta atmósfera requiere renovarse incesantemente, y mal podrán alcanzar estas importantes condiciones cuando bajo una tienda ó barraca se alojan más soldados de los que pueden hallar en aquella reducida y confinada atmósfera los elementos necesarios para la sanguificacion; además, el suelo terrizo de tales albergues absorbe las exhalaciones humanas y las diferentes sustancias que caen en él, viniendo á constituir, por medio de la descomposicion, un foco de emanaciones altamente dañosas para la salud. Para contrarrestar estos y otros elementos nocivos á la vida de las tropas acampadas, es necesario que se hallen las tiendas ó barracas separadas unas de otras cuando ménos por un espacio igual á diámetro y medio de ellas, de modo que habiendo varias de éstas, formarán calles, que deben ser lo más espaciosas posible: sólo por este medio es como se pueden establecer corrientes de aire y una ventilacion adecuada en las barracas ó tiendas, y poner un dique al desarrollo de enfermedades infectantes y á su propagacion.

Sensible me es decirlo, pero estos esenciales principios higiénicos eran desconocidos ó desatendidos por la mayoría de los Jefes de las tropas de la division del Departamento Oriental en los primeros tiempos de la guerra, pues en los campamentos fijos, ni las barracas estaban separadas segun estas reglas, ni la orientacion de ellas era la conveniente, ni tampoco su capacidad atmosférica se encontraba por lo general en armonía con el número de soldados que alojaban, faltas que pudieron evitarse, si dichos Jefes hubiesen oido la autorizada voz de los ilustrados médicos que les acompañaban.

Durante el período que me ocupa, la division de este Departamento no usó tiendas de campaña en los campamentos fijos, ni tampoco en los movibles, porque al embarazo que ocasionaria su conduccion en una guerra donde la prontitud de los movimientos de las tropas era las más veces la causa principal del éxito de las operaciones, venia á unirse que, dadas las condiciones del país, poco podria resguardar una simple tela de lona de los ardores del sol y del agua de las lluvias torrenciales de esta estacion; así es que en los campamentos fijos

(1) Continuacion de la página 370.

sólo se usaron barracas, denominadas en el país *bohios*, que no son más que chozas formadas de estacas unidas por medio de bejucos (1), cubiertas y revestidas con palmas ó guanos silvestres (2). Estos bohíos presentaban en su centro una gran altura, á fin de dar á la techumbre mucha inclinacion lateral y favorecer el curso de las aguas pluviales que en la estacion lluviosa caen con tanta abundancia como violencia, al mismo tiempo se le hacia formar un gran alero para que librasen á las paredes de estas aguas y las defendieran de la accion directa del sol: por lo general los bohíos destinados á la tropa sólo tenian dos puertas, una frente á otra, y carecian de ventanas.

Fácilmente se comprende que no obstante de facilitar el ramaje de los guanos que cobijaban estas chozas la entrada del aire, sin embargo, la permanencia casi constante de los hombres dentro de estas habitaciones, no podía ménos de alterar la atmósfera de ellas y aumentar el calor, por cuya causa la generalidad de estos bohíos se dejaban sin cubrir unos 20 centímetros de la parte inferior de las paredes laterales, por cuyo medio se lograba renovar el aire de estos locales; pero en cambio acarreaban daños de consideracion á los alojados en ellos, cuando no contando los soldados con camastros ó hamacas dormían en el suelo, pues el aire húmedo de las noches, penetrando por dichas aberturas, atacaba directamente á los hombres, por lo general en traspiracion abundante, uniéndose á esta mala condicion las emanaciones de la cuneta que rodeaba á tales barracas, que en la estacion lluviosa solia retener parte de las aguas, entre las cuales se anidaban sustancias varias, que entrando fácilmente en putrefaccion, eran el origen de muchos males, siendo preciso que la experiencia viniera á sancionar lo que la ciencia ya habia previsto y anunciado, dando lugar á que en el artículo 4.º de la orden general de la Division de 20 de Julio de 1870 se dijera: «Los Jefes de los descacamentos cuidarán que los bohíos en que se acuartela la tropa tengan los costados cubiertos, y no queden en las paredes, especialmente por las noches, más aberturas que las indispensables para la buena ventilacion, etc.»

La experiencia dió á conocer que estas corrientes de aire húmedo cuando estaban sudando los soldados y las emanaciones citadas eran las causas eficientes de calenturas catarrales, periódicas y reumatismos que originaban bastantes bajas, mucho más cuando favorecian la alteracion de la citada atmósfera confinada el desaseo del soldado, las emanaciones del suelo terrizo de los bohíos que exhalaba gases dañosos, cuya policia era difícil sostener en la estacion de las aguas, circunstancias todas que se aunaban para con las climatológicas aumentar el número de bajas en las filas de esta division, las que en aquellos primeros tiempos de la campaña eran considerables, no sólo por esta causa sino por el cólera morbo asiático que reinaba á la sazón en aquella época, triste circunstancia que hizo deplorar muchas invasiones por diferentes motivos, pero sobre todo por las equivocadas opiniones acerca del carácter contagioso de esta enfermedad y por no atender á los consejos médicos.

(1) Principalmente el verruco, guaijabon, cairel y otras clases destinadas á este objeto.

(2) Los más usados son el cana, manaca, yarey, etc.

Acontecía entónces en los campamentos enemigos que la aglomeracion de las familias, los horrores de la miseria y el desconocimiento más completo de la higiene, eran causas que favorecian el desarrollo y sostenimiento del cólera morbo asiático, que se cebaba en aquellos desgracia dos, y con tan favorables elementos prolongaba la enfermedad su reinado en aquellas masas humanas, víctimas de la ambicion de unos cuantos.

En medio de estas tristes circunstancias era frecuente que al apoderarse nuestras columnas de tales campamentos los ocuparan en seguida sin tomar precaucion alguna, y rodeados de aquella atmósfera infecta y envueltos en las emanaciones de productos animales contenidos en las palmas ó guanos que formaban los bohíos, así como en la tierra de su piso, invadia el cólera-morbo á los soldados de un modo tan repentino como violento, siendo por lo general fulminantes los primeros casos. Así lo atestiguaban los partes sanitarios que recibía de los oficiales médicos de estas columnas, lo que me obligó á llamar la atencion del General en jefe de la division, y proponerle las medidas que consideré más convenientes por el pronto para evitar estos males, que tantas bajas producian en las tropas de su mando (1).

Mas por desgracia no eran éstas las solas causas de insalubridad que existian en los campamentos, pues á las sustancias nocivas ya citadas que arrastraban las aguas de los arroyos y rios, se unian las producidas por el lavado de las ropas de los soldados y basura del campamento que arrojaban al agua, no habiéndose tenido el cuidado de hacer que esta y aquella operacion se efectuase rio abajo, para que no contuviera el agua sustancias extrañas dañosas á la sa-

(1) Véase aquí la comunicacion que dirigí sobre este particular en 22 de Diciembre de 1869.—«Excmo. Sr.: La aparicion del cólera-morbo epidémico en las columnas de operaciones de la division del digno mando de V. E. ha fijado mi atencion y hecho investigue la causa de este mal, hallando la propagacion del miasma colérico en las numerosas familias que procedentes de los bosques y padeciendo la citada enfermedad se acogen á la clemencia de V. E. conduciendo con su miseria el agente miasmático é infectando á las tropas, cuyo amparo buscan. Además de esta causa existe otra tan poderosa como ella, cual es que al apoderarse los soldados de los campamentos enemigos, se infectan respirando las emanaciones que salen de la tierra donde se han depositado las sustancias del vómito y diarrea colérica, experimentando allí un principio de putrefaccion: por esta causa y por ser un dogma de higiene militar de campaña no ocupar los campamentos donde ha permanecido mucho tiempo un ejército sano ó enfermo, y variar la situacion de las tropas para librarlas de las emanaciones de un terreno impregnado de sustancias orgánicas alteradas, creo un deber llamar la atencion de V. E. acerca de este particular por si juzga conveniente disponer: 1.º que las familias insurrectas que se presenten sean situadas en determinados puntos, léjos de las tropas, y sufran el aislamiento que requieren sus enfermedades, la mayor parte contagiosas; 2.º que todo campamento cogido al enemigo sea quemado en seguida, y se establezcan en las columnas lo más distante posible de dicho punto. Con estas medidas creo se podrá contener la propagacion de una enfermedad cuyos ataques son tan mortales como rápidos, y causan bajas considerables en la division. Dios, etc.»

En 30 del mismo mes transcribí este oficio al señor Jefe de Sanidad militar de la Isla, proponiéndole la conveniencia de que las citadas familias insurrectas se establecieran en los cayos de la costa Sud de la Isla.

lud, y se tomara dicho líquido para beber y usos culinarios en un punto distante, á fin de obtenerlo lo más puro posible.

Tampoco se atendía á enterrar los despojos de los animales sacrificados para la alimentacion, como sucedió en el campamento de Miranda, Juliana, y otros (1) sustancias animales que las condiciones climatológicas hacían entrar pronto en putrefaccion y alteraban la pureza del aire, minando lenta, pero continuamente el organismo del soldado, preparándole para padecer enfermedades graves: en el mismo caso se hallaban los cadáveres de los hombres que sucumbían en los campamentos, á los cuales no se daba sepultura en sitios bastante separados de aquéllos, y obrando en el mismo sentido de los restos de los animales citados ántes, acrecentaban los efectos de las emanaciones cadavéricas. Estas y otras muchas faltas higiénicas que se cometían en los campamentos no eran corregidas, á pesar de las juiciosas y oportunas observaciones de los oficiales médicos de los cuerpos, y al recibir constantemente partes de éstos, haciéndome conocer el triste y desconsolador estado sanitario de las tropas y las víctimas que el cólera-morbo epidémico y otras afecciones hacían en la division, no pude ménos de dirigirme al General en jefe de ella exponiéndole todas estas causas morbosas, origen de tantos males, y la necesidad de poner coto á las citadas infracciones de la higiene militar, sin cuyo auxilio cada dia sería mayor el número de bajas en las filas de las tropas de su mando.

La fuerza de mis razonamientos y el triste cuadro del estado sanitario de la Division, demostrado por la estadística médica y las comunicaciones de los oficiales médicos de las columnas, no pudieron ménos de impresionar el ánimo del ilustrado General, y me ordenó redactara una instruccion en que exponiendo las reglas higiénicas que debían observar aquellas tropas, se evitaran los males que se deploraban. No acometí esta delicada empresa sin manifestar al Sr. Conde de Valmaseda mis escrúpulos para llevar á cabo el trabajo que me encomendaba, siempre que pudiera considerarse oficiosidad mia, tanto por la Direccion general de Sanidad militar, cuanto por la Capitania general de la Isla, á quienes parecía estar encomendado con especialidad dictar las instrucciones higiénicas que debieran observar las tropas de un ejército en operaciones; pero como quiera que esto no se habia hecho y los males que se notaban eran considerables, ya con enfermedades terribles que producian bajas numerosas, ya con una mortandad crecida que arrebatava la vida á una juventud vigorosa que de lejanas tierras iba á sacrificarse en aras de la madre patria en un país insalubre, consideré un deber de conciencia contribuir con mis escasos conocimientos á librar de la enfermedad y la muerte á tantas desgraciadas víctimas del desprecio de la benéfica ciencia que encamina sus preceptos á evitar la enfermedad y prolongar la vida en medio de las infinitas causas de

(1) El Oficial médico encargado del hospital militar de Mayarí, en 13 de Enero de 1870, me decía: «Otro motivo hay para su desarrollo (del cólera) en algunos campamentos, como he sabido, y es el poco cuidado en el aseo y limpieza interior y el abandono de dejar en las inmediaciones los restos de los animales que se matan para el consumo, etc.»

destrucción que rodean al hombre. Además de un deber de conciencia había otro anejo á mi destino , que me imponía la obediencia á órdenes superiores que debía acatar ciegamente; así fué que ante tan poderosas consideraciones no vacilé un instante en redactar una circular donde , amalgamándose la concision y la claridad , se encontraran reunidos todos los preceptos de higiene militar que debieran tenerse presentes en la Division, y estuviera al alcance de todos, pues si bien me dirigía á los oficiales médicos de ella , deseaba pudiera ser comprendida por los Jefes de las columnas , á fin de que se inculcaran en sus ánimos aquellas máximas higiénicas que debían tener tan presentes como las del arte militar. Esta circular, que abraza muchos extremos y que se halla en una de mis publicaciones (1) si bien es conocida de algunos , creo tienen cabida en estas líneas aquellos párrafos que se ocupan de la higiene de los campamentos , y se reducen á los siguientes.

• Determinado el sitio para campamento , es preciso quitar las malezas y yerbas , y distribuir el terreno para la colocacion de las tropas: en los vivaques donde no hay tiendas ni barracas tambien deberá establecerse el mismo orden que cuando existen aquéllas. En la presente campaña sólo se usan barracas llamadas bohíos , las cuales deben construirse con la debida separacion unas de otras. La menor distancia á que deben estar será la igual á tanto y medio de la altura de cada barraca , y tres ó cuatro veces el de su elevacion para las destinadas á hospitales. Estas reglas deben observarse estrictamente , así como las dimensiones de las calles de un campamento , pues de otro modo no puede efectuarse bien el servicio , y la aglomeracion de hombres altera pronto el aire, desarrollándose el tífus, y las enfermedades epidémicas se hacen más graves. Esta triste verdad la aprendieron prácticamente los ejércitos aliados en Crimea , donde estando muy aproximadas las barracas al principio de la campaña , no tardaron en experimentar mortales enfermedades , ocasionando el mefitismo del aire la persistencia del cólera, los estragos del tífus y la podredumbre de hospital. Recuerde usted para estos casos las reglas de castrametacion de nuestros célebres escritores militares, como el Marqués de la Mina , de Santa Cruz y el de Ferraz , que dice : • La longitud de las calles del campo depende del número de tiendas de cada línea ; así, suponiendo 46 tiendas en cada una , la primera ocupará 13 y $\frac{1}{2}$ piés, comprendiendo su intervalo hasta la segunda ; las otras 13 sobre 405 piés , á 7 cada una ; y además 14 intervalos de á 3 piés. • Recientemente M. Emy determina 5 pasos (3^m,33) el ancho de una calle de compañía, ya se establezca en una línea ó dos.

• La forma rectangular es la más á propósito para una barraca ; se colocará una ventana sobre la puerta , y en la pared de enfrente otra más baja, debiendo existir puertas laterales para establecer corrientes de aire ; el piso se nivelará , apisonará y si fuese posible , se empedrará. Es necesario hacer un foso , con bastante declive al rededor de la barraca , para que circulen las aguas pluviales y no penetren dentro, y además conservar el terreno del interior de la habitacion sin humedad; con la tierra de la zanja ó foso se cubrirá

(1) *Tratamiento de las heridas por armas de fuego, segun la práctica de los médicos militares españoles*, Madrid 1872, pág. 309.

la parte inferior de las paredes , para evitar que la accion directa del aire obre sobre los hombres , si duermen sobre el suelo.

• El asco más esmerado deberá reinar dentro de las barracas ó bohíos , así como en todo el campamento. Los restos de las comidas , la basura y estiércol se alejarán de las habitaciones , y lo mejor es cubrirlos con tierra y quemarlos , sometiendo á igual operacion los despojos de los animales que se hayan matado para el sustento de las tropas. En los campamentos deben observarse las mismas reglas higiénicas que en las guarniciones ; por lo tanto las órdenes sobre policia de cuarteles deben imperar en los campamentos. La falta de esta higiene en los de los enemigos son los que han desarrollado esas terribles enfermedades y sostenido el cólera que nos traen al acogerse á la clemencia de nuestro General.....

• A fin de evitar en los campamentos el desarrollo de emanaciones dañosas á la salud y que por todas partes se hallen los excrementos de la tropa , pondrá usted se establezcan comunes á 130 pasos de los bohíos , en direccion opuesta á los vientos reinantes. La práctica establecida es situarlos delante de cada batallon ó compañía segun los casos , teniendo presente , para determinar su número que se calculan en 130 á 150 gramos las materias fecales que depone diariamente un adulto. Los comunes de compañía son fosos de 7 á 8 metros de profundidad por 75 centímetros de ancho , y su extension proporcionada al número , de soldados , colocando maderos ó tablonas atravesados y suspendidos sólidamente para evitar caidas , y se cubrirán con follaje por los lados. Todas las mañanas se tapanán los excrementos con una capa de tierra , y si puede ser con carbon , cuyo espesor será de 33 centímetros , pudiendo rociar esta tierra con una disolucion de sulfato de hierro. Estos comunes se cegarán del todo cuando no quede sino un metro de profundidad. Establecidas las letrinas , deberá prohibirse defecar fuera de ellas , y desgraciadas aquéllas que miren con indiferencia este precepto. Toda severidad es poca , sobre todo cuando reinan diarreas , disenteria y el cólera-morbo , pues favorecen estos materiales excrementicios el desarrollo y propagacion de dichas enfermedades.

• Es un deber religioso , social é higiénico dar sepultura á los cadáveres que resultan de las batallas. La dignidad humana , el tributo que merecen los restos de nuestros semejantes y el instinto de propia conservacion , reclaman que se entierren todos los cadáveres de las tropas vencedoras y vencidas , para oponerse á que la descomposicion orgánica infecte la atmósfera y produzca enfermedades ; por lo tanto se abrirán fosas , cuya profundidad será lo ménos de 4 piés , para sepultar los cadáveres , debiendo cubrirse con una gran capa de tierra y mejor de cal. La incineracion sería más conveniente si no necesitase mucho combustible el aniquilamiento del cuerpo humano. En los campamentos se situará el cementerio lo más distante posible , de 500 á 600 metros ó más , en direccion opuesta á los vientos dominantes , y hará usted que se observen las reglas que la higiene establece para las inhumaciones , teniendo presente lo perjudicial que es enterrar en medio de bosques espesos , porque la falta de corrientes de aire concentra allí los miasmas pútridos , y la hume-

dad favorece la descomposicion de los cuerpos. Si puede efectuarse el sepelio por paisanos, será conveniente, por ser una operacion que afecta el ánimo del soldado é influye mucho en su moral. El horror que inspira la vista de un cadáver, el sentimiento profundo que causa la presencia de los restos inanimados del amigo ó compañero, son circunstancias que no deben olvidarse al imponer la forzosa obligacion de enterrar, siendo todavia más necesaria esta prescripcion si reina alguna enfermedad epidémica.

(*Se continuará.*)

R. HERNÁNDEZ POGGIO.

COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA
DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES.

(Continuacion de la pág. 344.)

Para cumplida fidelidad bibliográfica, hemos insertado los títulos de los capítulos de este tratadito, máxime por ser inédito y no haberse dado de aquéllos noticia en ninguna publicacion. Este pequeño tratado de higiene individual bromatológica hoy no llama la atencion; pero en la época en que fué escrito, debió ser una aceptable guía de régimen alimenticio.

Al cual siguen otros dos tambien de higiene, siendo el que numera cuarta parte notable, aún hoy, por referirse á la higiene moral del individuo, de cuyos dos pequeños tratados el primero es el siguiente:

•Síguese la *Tercera parte* del Regimiento de la Sanidad de este libro de los usos et administraciones del Cuerpo ez en los cuatro tiempos del año ez en el Regimiento en tiempo de pestilencia.

I. •Que se debe ome usar en lo acostumbrado luengamente. (varia algo en la copia). Este párrafo es verdaderamente notable por proclamar dicha gran verdad, que muy pocos quieren oír en tiempo de epidemia, y por ser escrito en aquella época de terrible polifarmacia galénica, en que para la más pequeña cosa se propinaba la más complicada pócima; tiempo en el cual los más de los médicos, en vez de aconsejar que los clientes no variasen su habitual modo de vivir *acostumbrado luengamente*, ponian *pomas* preservativas al cuello, prescribian masticatorios matinales indigestos y hasta cosas de más peligrosa entidad. Este método simple y conforme á *natura* acarreó á *Chirino* enemigos, de los que se defendió en la diatriba que para proteger su *Espejo de medicina* hemos visto.

II. •Del lienzo et de su calidat.

III. •Del flotar (frotar) de los miembros. Es párrafo muy interesante y da á conocer como sabía de higiene nuestro autor. Prescribe el moderno amasamiento de los miembros.

IV. •Que no a de retener lo que naturaleza quiere expeler.

V. •Del lavar de las piernas.

VI. •Que son de excusar los malos olores.

VII. •De las enfermedades que se pegan. Comprende un corto número de las contagiosas, y nada dice de las infecciosas.

VIII. •Del mudamiento de los cuatro tiempos del año ez primero del verano, que es Marzo, Abril ez Mayo.

IX. •Del estío, que es Junio, Julio ez Agosto.

X. •Del otoño, que es Setiembre, Octubre ez Noviembre.

XI. •Del invierno, que es Diciembre, Enero y Febrero.

XII. •De los cansados de cualquier trabajo.

XIII. •Del Regimiento en tiempo de pestilencia.

XIV •De una buena física espiritual. Son dignos de leerse los consejos cristianos, especialmente dados á los sañudos.

•*Cuarta parte* del Regimiento de Sanidad en refrenar las pasiones del alma que embargan la salud corporal y espiritual. Toda ella es recomendable por lo moral y por lo práctica en el buen vivir.

Cap. 1.º •Del alegría ez pasciencia del corazon.

Cap. 2.º •Que debe ome conformarse con lo que face natura.

Cap. 3.º •De los ricos ez señores temporales.

Cap. 4.º •De los que son pobres.

Cap. 5.º •De la abyeccion temporal.

Cap. 6.º •Que debe ome facer vida honesta en cualquier estado que sea.

Cap. 7.º •De los que reciben agravios et non han paciencia.

Cap. 8.º •Que cuando responden con mal al bien que home face.

Cap. 9.º •De los que son murmuradores.

Cap. 10.º •Que todas las cosas se disponen derechamente, aunque non parescen así á nos.

•*Siguese la quinta parte* que tracta de las enfermedades que contescen en el universo Cuerpo.—Pártese en tres partes.—1.ª en la ceciones (accesiones) ez calenturas ez purgas.

Cap. 1.º •Que muestra qué poco saben los físicos en los particulares.

Cap. 2.º •Que cuando viene una cecion.

Cap. 3.º •De la cecion cotidiana.

Cap. 4.º •De la terciana.

Cap. 5.º •De la cuartana.

Cap. 6.º •De los xaropes para toda cecion.

Cap. 7.º •De muchas maneras de purgas segunt diversos tiempos ez enfermedades.

Cap. 8.º •Del remedio por el que ha tomado mala purga.

Cap. 9.º •De la calentura ética.

Cap. 10.º •De las viruelas.

•*Siguese la sexta parte* que tracta de las enfermedades ez males que contescen en todo el cuerpo ez non en miembro señalado del. (alterado en la copia).

Cap. 1.º •De los veninos et mordeduras veninosas.

Cap. 2.º •De las reglas generales del amortecimiento.

Cap. 3.º •Del fluxo de vientre.

Cap. 4.º •De el salir sangre.

Cap. 5.º •De las almorranas.

Cap. 6.º •Para el cesar el salir sangre de ferida• (habla de comunes estopadas hemostáticas y nada de ligaduras vasculares).

Cap. 7.º •Que tracta de las sarnas. •

Cap. 8.º •De los empeines. •

Cap. 9.º •Del usagre. •

Cap. 10.º •Para sanar las sarnas. •

•*Selena parte que tracta de la Cirujía.* •

Cap. 1.º •Que debe escusar ome á los cirugianos en cuanto pudiere. • En aquella época había plaga de malos cirujanos, que á veces *lisiaban* como dice nuestro autor, y que abusaban del filo de su bisturí haciendo por do quier *per signum crucis*, como escriben otros del siglo posterior al de *CHIRINO*. Natural era, como lo es siempre en la marcha de la humanidad á través de los siglos, se levantara contra él cruzada de los que abusaban del ejercicio augusto del ministerio más noble que se conoce. ¿Qué inusitado atrevimiento no era oponerse á las complicadas y por su mayor parte ineficaces confecciones farmacéuticas de entónces, y al exceso con que á la sazón se echaba mano del fuego y del hierro? Bastó que recomendase quien la entendía el estudio y persecucion de la naturaleza en sus procedimientos, para que contra él se empleasen todos los que se aprovechaban de la ignorancia blandiendo las torpes armas de su ciego empirismo, ó enredándose en las locuras de un dogmatismo desatentado.

Cap. 2.º •De las feridas do sale sangre, ó non grandes ó pequeñas• (alterado en la copia así: •Et de su natura•). Y dice el autor: •Item: cuando de la ferida sale sangre ez há menester coser ó facer más, es de creer á los cirugianos, pero es de escoger el mejor, el cual es el que parece más católico ez piadoso; ez es le de rogar que faga lo que entiende muy con piedad, demostrándole que está muy flaco, aunque no lo esté, ez esso mesmo que le mande buen güalar-don para despues de sano ez non ántes. •

Cap. 3.º •De las torceduras. •

Cap. 4.º •De los diviosos. •

Cap. 5.º •Para mundificar la salida. •

Cap. 6.º •Cuando se quema algo en el Cuerpo. •

Cap. 7.º Para facer crescer la carne. •

Cap. 8.º •Machacadura de que no sale sangre. •

Cap. 9.º •Ungüento para crescer la carne ez para llaga seca ez polvos para encorar ez otros. •

Cap. 10. •Para ablandar cualquier salida ez del diaquilon para otras postemas et lobanillos ez zaratan. •

Cap. 11. •De las desolladuras. •

Cap. 12. •Para sacar espina et unguento para sarna. •

Cap. 13. •Cómo se face diapalma, socrozion, alcatenez, unguento amarillo y aguardiente. •

Cap. 14. •Para el cáncer. •

Cap. 15. •Para tirar señal de ferida. •

Cap. 16. •De los pezones de las tetas. •

Cap. 17. •De los barros del rostro. •

La copia pone otros tres capitulos más en esta parte, entresacados de lo

adelante del texto, y pasa á la *Octava parte*, que es sin epigrafe en el original, donde únicamente dice, despues del último capítulo enumerado:

•En cada miembro del Cuerpo. •

Cap. 1.º •Del dolor de cabeza et de otras enfermedades del cerebro • (la copia comprende la jaqueca).

Cap. 2.º •De las cosas que causan olvidanza. •

Cap. 3.º •De las que causan reminiscencia. •

Cap. 4.º •Para el que sale de sesso. •

Cap. 5.º •Del quitar el dormir. •

Cap. 6.º •Del andar de la cabeza et del axaqueca. •

Cap. 7.º •De la gota caduca. •

Cap. 8.º •Del andar de la cabeza •

Cap. 9.º •Para el romadizo. •

Cap. 10. •Del mal de las orejas. •

Cap. 11. •Del mal de los ojos. •

Cap. 12. •De los males de la boca. •

Cap. 13. •De los de los dientes. •

Cap. 14. •Del mal de muelas •

Cap. 15. •Del mal de encias. •

Cap. 16. •Para sanar babas y quitar olor de ajos de la boca. •

Cap. 17. •De las encias que se comen. •

Cap. 18. •De los males del galillo et de la garganta. •

Cap. 19. •De la esquinancia • (notable, porque de ella se trató y escribió mucho en el siguiente siglo).

Cap. 20. •De la ronquedad. •

Cap. 21. •Del mal de los pechos et del tosser. •

Cap. 22. •De las sangrias et dolor de costado. •

Cap. 23. •De las medicinas pectorales. •

Cap. 24. •Del resollo apresurado. •

Cap. 25. •De la tísica et ética. •

Cap. 26. •De los males del estómago. •

Cap. 27. •Del apetito del comer perdido. •

Cap. 28. •Id. id. •

Cap. 29. •Del hipar et sollozar. •

Cap. 30. •Del mal del figado. •

Cap. 31. •De la idropessia. •

Cap. 32. •De los males del bazo. •

Cap. 33. •De los males de la hijada et riñones et piedra. •

Cap. 34. •De los males del vientre et sus dolores. •

Cap. 35. •Para la quebradura del redaño. •

Cap. 36. •De las lombrices. •

Cap. 37. •Del mear sangre. •

Cap. 38. •De los males de la verga et testículos et quebradura del redaño. •

Cap. 39. •De los males del siesso et almorranas. •

Cap. 40. •De la ciática, que es dolor del anca, et de la artética, que es dolor de la juntura. •

Cap. 41. •De la podraga ó gota en las manos ó piés. •

Hé aqui la enumeracion de todos los capítulos (por la mayor parte párrafos) del Compendio *Menor daño*; que la hemos hecho por tres razones: 1.^a para que se pueda apreciar el extenso número de materias de higiene, moral y patologia que abrazó el autor en su escrito; 2.^a porque los AA. no dan el número ni division de capítulos, pues el que más, da idea de la distribucion de la obra y de sus principales divisiones; no pudiéndose conocer los detalles, porque la obra es manuscrita, por más que se hable por los bibliógrafos de alguna impresion que de ella se hizo; 3.^a porque se conozca la poca justicia y el desacierto con que un autor español increpa á CURRINO.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

Embarque.—FILIPINAS.—*Real orden dictando las reglas á que han de atenerse los militares destinados al Ejército de Filipinas y las familias de los mismos, para reclamar el abono de pasaje por cuenta del Estado, y efectuar el embarque para aquel Archipiélago.*

Excmo. Señor: La experiencia ha demostrado que la Real orden circular de 21 de Marzo de 1875 ha producido un resultado completamente distinto al que se propuso el Gobierno al dictarla, pues en lugar de facilitar los medios de embarque á los militares destinados al Ejército de las islas Filipinas, la expedicion de bonos de pasaje por el Ministerio de Ultramar, que dicha disposicion previene, ha sido causa de continuas reclamaciones é inconvenientes, que han impedido á los interesados más de una vez efectuar los embarques con la oportunidad debida.

En esta atencion, considerando que tanto por la unidad del procedimiento administrativo, cuanto por la aceptacion que hasta ahora ha tenido el sistema aplicable á los que son destinados á los Ejércitos de las Antillas, es éste el más admisible; S. M. el Rey (Q. D. G.), previa conformidad del Ministerio de Ultramar, se ha servido resolver que quede derogada la referida Real orden de 21 de Marzo de 1875, y que en su lugar se observen las siguientes reglas:

Primera. Los Jefes, Oficiales del Ejército de la Península y sus asimilados á quienes se destine ó conceda el pase al de las islas Filipinas, se presentarán al representante en esta Corte de la empresa de servicio de vapores-correos entre España y aquel Archipiélago, ó á los consignatarios de los buques en la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, que son los puertos de escala habilitados para efectuar el embarque, exhibiendo los traslados y pasaportes originales que acrediten el destino, y entregándoles á la vez copia de los mismos autorizada por el Comisario de Guerra y extendida en papel del sello correspondiente.

Segunda. En virtud de estos documentos, el representante ó

consignatario, según el punto en que se verifique la presentación, facilitará á los Jefes y Oficiales el billete del pase completo en primera cámara á que tienen derecho, y el de la mitad que corresponde á sus esposas, sin exigir ni guardar ningun otro requisito.

Tercera. Para la expedición de los pasaportes á los interesados y poder acreditar el derecho á las raciones de Armada de sus hijos y madre viuda que les acompañen en el viaje, se observará el siguiente procedimiento:

1.º Tan pronto como los Jefes y Oficiales de quienes se trata reciban por conducto de los Jefes ó autoridades militares de quienes dependan las órdenes de sus destinos al Ejército de las islas Filipinas, acudirán por el mismo conducto solicitando pasaporte á fin de marchar al punto de embarque correspondiente.

2.º En las instancias que á este efecto habrán de promover precisamente, expresarán bajo su palabra de honor la familia que les ha de acompañar en el viaje, el nombre de su esposa, el de cada uno de sus hijos, su edad, y por último, el nombre de la madre viuda, en el caso de que también les acompañe.

3.º Con presencia de estos datos, los Capitanes generales de los distritos expedirán dicho pasaporte, expresando en él circunstiadamente los requisitos que se previenen en la regla anterior, dando cuenta de ello á este Ministerio.

Y 4.º Con los pasaportes entregará á cada interesado la liquidación del importe de las raciones de Armada que le correspondan, la cual se arreglará al modelo adjunto.

Cuarta. El abono del importe de dichas raciones de Armada se efectuará por las cajas de Filipinas á la llegada de los interesados, previa presentación al Intendente militar de las liquidaciones originales, y además otra copia de la orden de destino y del pasaporte, extendidas y autorizadas en igual forma que previene la regla primera.

Quinta. Para que la Empresa de los vapores-correos al Archipiélago Filipino pueda reclamar y hacer efectivo el importe de los pasajes de que se trata, formará su cuenta con arreglo á las instrucciones que reciba del Ministerio de Ultramar, sirviendo de comprobantes las copias autorizadas de que queda hecha mención y los certificados de embarques personales, que continuará expidiendo el Capitan ó Comandante militar de Marina del puerto de Barcelona, por ser en el que ha de verificarse el embarque directo y definitivo.

Sexta. Dichos certificados de embarque los pasará la expresada autoridad de Marina, seguidamente de la salida de cada buque, al Capitan general de Cataluña, quien á su vez los remitirá á este Ministerio para ser dirigidos al de Ultramar, á los efectos expresados en la regla anterior.

Sétima. Estas disposiciones serán aplicables á los Jefes, Oficiales y sus asimilados que actualmente estén destinados al Ejército de Filipinas y se encuentren en expectación de embarque; quedando por consiguiente sin efecto todos los pedidos de bonos que se hallen pendientes.

Octava y última. Para el embarque de los individuos y clase

de tropa se cumplimentará por el Capitan general de Cataluña y Coronel Jefe de la Caja general de Ultramar lo que dispone la Real orden de 6 de Setiembre de 1879, expedida por el Ministerio de Ultramar, y comunicada por éste de la Guerra en 9 del mismo, referente á que las fuerzas que se destinen al referido Ejército de Filipinas embarquen á medida que estén preparadas en los vapores que periódicamente desempeñen este servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, con inclusion del modelo de la liquidacion que se menciona.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1880.—Echavarria.—Señor...

(FORMULARIO QUE SE CITA.)

CAPITANÍA GENERAL DE.....

LIQUIDACION de las cantidades que por raciones de armada corresponden á los (tantos) hijos y á la madre viuda (si la llevase) del (aquí el empleo y arma, Jefe ú Oficial) D....., que por Real orden de....., ha sido destinado á continuar sus servicios al Ejército de las islas Filipinas, los cuales hijos, así como la madre, le acompañan en su viaje á las mismas.

PRESUPUESTO DE... (Aquí el año económico corriente).	Pesetas.
Por el importe de las raciones de armada de (tantos) hijos del expresado (Jefe ú Oficial), á razon de una y media por cada uno, al respecto de 2 pesetas racion, durante los 160 dias en que se regula el viaje, con sujecion á lo determinado en las reglas 3. ^a y 4. ^a de la orden de 7 de Agosto de 1842, ó sean 480 pesetas por cada hijo.	
Por id. id. correspondiente á la madre viuda del mismo (si la llevase), al referido tipo y en los propios términos.	
TOTAL	

Asciende esta liquidacion á (la cantidad que sea), cuyo importe habrá de abonarse por las cajas de Filipinas, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 18 de Julio de 1880, al mismo interesado (ó á la persona que al efecto éste designe). Fecha...

El Coronel (ó Brigadier) Jefe de E. M.

V.º B.º

El Capitan general.

R. O. de 29 de Julio de 1880. Concediendo el retiro definitivo para esta Corte, á los Inspectores médicos de segunda clase Don Juan Bernad y Tabuenca y D. Antonio Moreno y Sanjurjo.

Id. de id. Concediendo el retiro definitivo para Madrid, al Inspector farmacéutico de segunda clase D. Vicente Moya y Scardini.

Id. de 3 de Agosto de id. Confiriendo al Médico mayor, Subinspector de primera clase personal, D. Nicasio Landa y Alvarez, dos meses de comision del servicio para Francia é Inglaterra, con ob-

jeto de estudiar los reglamentos para el empleo y manejo del material que usan las tropas de Sanidad de los ejércitos de ambas naciones.

R. O. de 3 de Agosto de 1880. Autorizando al Médico primero, mayor personal, don José Ferradas y Rodríguez para que pueda asistir á los Congresos internacionales de Oftalmología, Higiene y Beneficencia que han de celebrarse en Turin y Milan.

Id. de 4 de id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo, al Médico primero, mayor personal, D. Agustín Serrano y Lozano.

Id. de 7 de id. Concediendo la cruz roja de primera clase del Mérito militar al Médico primero de Ultramar del Ejército de la Isla de Cuba, D. José García y Correa.

Id. de 9 de id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo al Subinspector médico de primera clase D. Eduardo Luis y Calleja : id. al Médico mayor D. Manuel López y Sanmartín : id. al Médico primero, mayor personal, D. Emilio Fernández Trelles : idem un mes al Farmacéutico mayor D. Antonio Quer y Valcendreras.

Id. de id. Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo para los Estados-Unidos, al Médico mayor de Ultramar D. Servando Talon y Calvo.

Id. de 12 de id. Concediendo un mes de licencia por enfermo al Médico primero D. Juan Santaella y Begijar.

Id. de 17 de id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo al Médico mayor D. José Crespo y García : id. id., al de igual clase D. Saturnino Lucas y Lucas Paraiso : id. id., al Médico primero D. Roman Rianza y Sánchez: id. id., un mes al del mismo empleo D. José Jerez y Cremades

Disposiciones de la Direccion general.

Han sido destinados: al quinto Regimiento montado de Artillería el Médico primero, mayor graduado, D. José Cortés y Gil; al segundo Batallón del segundo regimiento de Ingenieros, el de igual clase, mayor personal, Subinspector de segunda graduado, don Gregorio Lozano y Santillano; al Cuartel general del Ejército de Norte, el Médico primero, mayor personal, D. José Alonso y Cremades; al primer Batallón del Regimiento Infantería de Extremadura en plaza de Médico segundo, el primero, Subinspector de segunda clase graduado, D. Francisco Monserrat y Fernández; al Batallón Cazadores de Mérida, el Médico primero, mayor personal, D. Francisco García Pérez; al Batallón Cazadores de Barcelona el primero, mayor graduado, D. José Grasa y Pérez; á los primeros Batallones de los Regimientos de Intantería de San Marcial y de la

Reina respectivamente los Médicos segundos D. Luis Abeti y Frauca y D. Salvador Diaz y Bernal; al segundo Batallon del Regimiento infantería de Vad-Ras, el de igual clase D. José Plana y Dorca; á los Hospitales militares de Granada y Málaga, como supernumerarios, los del mismo empleo, D. Feliciano Rojas y Herro y Don José Alfarache y López, y á situacion de reemplazo á su peticion, en Bailén (Jaen), el Médico primeromayor, personal, Don Hermenegildo González y Martínez.

VARIEDADES.

Con gusto comunicamos á nuestros lectores la siguiente noticia.

El 12 del actual, y bajo la presidencia del señor Secretario de la Direccion general, se reunieron los Jefes y Oficiales del Cuerpo residentes en esta Corte, con el fin de discutir la conveniencia de formar una asociacion que tuviera por objeto proporcionar decorosa sepultura á los restos mortales de los asociados, y facilitar á las familias de los que fallezcan un auxilio pecuniario con que poder atender á los gastos inherentes: aceptada la idea con entusiasmo, se acordó nombrar una comision que redacte el proyecto de reglamento para la asociacion, habiendo sido elegidos por unanimidad individuos de la misma los Sres. Inspector Médico de segunda clase, D. Francisco Alvarez de Quevedo, Presidente, y Vocales don Gabriel Ramon y Adróver, D. Alejandro Torres y Puig, D. Eusebio Pelegrí y Camps y D. Dionisio Lázaro y Adradas, que desde luego empezaron á ocuparse de su cometido, y que procurarán dar terminado en breve para someterlo cuanto ántes á la aprobacion de los demas compañeros de Cuerpo.

Asegura el Dr. BERKART en el *Wiener Medicine Zeitung*, de 26 de Junio último, que los accesos de asma se alivian rápidamente á beneficio de la pilocarpina administrada en inyecciones hipodérmicas á la dosis de un sexto de grano. La mejoría se obtiene no sólo por la supresion de la disnea, sino por la remocion de sus causas; moderando el mencionado medicamento la congestion de la mucosa bronquial, favorece la expulsion de las mucosidades, desengurgita las últimas ramificaciones bronquiales, iniciando un proceso de reparacion en el extrema pulmonar, que impide la produccion de la esclerosis ó de la atrofia del tejido conjuntivo de los pulmones. Para obtener completo éxito de la pilocarpina, deben repetirse las inyecciones periódicamente, observando con cuidado los cambios patológicos que pudieran surgir.

Como una prueba de la importancia que en ciertas naciones van adquiriendo las cuestiones que se refieren á la higiene pública, damos un resúmen de las decisiones que el Consejo de Salubridad del Sena acaba de adoptar para la desinfeccion de las ropas y vestidos pertenecientes á individuos atacados de afecciones contagiosas.

Hé aquí dichas decisiones:

1.º Crear en puntos opuestos de la capital estufas de desinfeccion, calentadas por el vapor de agua y provistas de reguladores que limiten la temperatura interior á $+100^{\circ}$. Restringiendo absolutamente el empleo de estas estufas á la desinfeccion de efectos contaminados por las afecciones contagiosas; fiebre tifoidea, fiebres eruptivas, fiebre puerperal, difteria, cólera, etc.

2.º Determinar por un reglamento especial: 1.º, la organizacion, los derechos y deberes del personal encargado de la direccion y vigilancia del servicio en las referidas estufas. 2.º, los grupos de la poblacion para quienes se debieran abrir gratuitamente dichos establecimientos. 3.º, el modo de retribucion por parte de las familias que se utilizaran de ellas mediante algun pago.

3.º Examinar si convendría para vulgarizar más fácilmente el uso de este sistema de desinfeccion, destinar especialmente uno de estos establecimientos á la poblacion que pueda pagar, reservando el otro á las clases que sólo pudieran disfrutar gratuitamente dicho servicio.

Nosotros, que deseamos para nuestra patria la aplicacion de todas las reformas é innovaciones de utilidad reconocida, como la que nos ocupa, veríamos con satisfaccion que la Administracion pública, guiada por los consejos de la ciencia, llevara al terreno de la práctica instituciones de tan grande importancia para la salud de sus administrados.

El profesor BENEKE, de Berlin, recomienda en el *Wochenschrift* de 8 de Julio último, alimentar á los enfermos de cáncer con proscripcion absoluta de sustancias que contengan albuminatos, alcalinos y fosfatos, para evitar la proliferacion anormal y prolongar la vida de los pacientes. Partiendo de la idea de que la célula cancerosa es rica en colesteroína, litina y fosfatos, que tanto abundan en la alimentacion animal, suprime las carnes, dando en su lugar á los enfermos anchoas ó sardinas frescas, manteca, azúcar, arroz, patatas y toda clase de vegetales y frutas. Para bebida, té con leche, agua de coco y vino del Rhin en corta cantidad: proscribire la cerveza por su gran alcalinizacion, y aduce varios casos prácticos en comprobacion de sus asertos, dignos de ser tomados en consideracion.

NUEVO ANTISÉPTICO.

Desde hace mucho tiempo está comprobada la acción antiséptica y desinfectante del acetato de alúmina y su aplicación en ciertas operaciones quirúrgicas; sin embargo, la disolución de dicha sal tiene el inconveniente de que por evaporación al fuego, al pretender concentrarla, y también con el trascurso del tiempo á la temperatura ordinaria, deja depositar una sal básica insoluble, que alterando la composición del líquido, dificulta su aplicación en algunos casos. El Sr. Athenstadt, para obviar este inconveniente, ideó añadir al líquido que contiene el acetato una cantidad de ácido tartárico, que formando una sal doble le comunique la propiedad de poder ser evaporado á sequedad sin alteración, y reconstituirse por la disolución en agua destilada de la sal seca resultante, cuando lo exijan las operaciones que hay que efectuar. La fórmula por la que el Gobierno alemán concedió á dicho señor privilegio de invención, consiste en añadir dos partes de ácido tartárico á cinco de acetato de alúmina. Esta preparación puede, según su autor, emplearse como sucedánea de los ácidos fénico y salicílico, siendo su acción ligeramente astringente, si bien esta astringencia está en relación con la cantidad de disolvente.

PAN-CARNE.

Uno de los problemas que más ha preocupado en todas épocas á los encargados de atender á la alimentación del soldado, ha sido el encontrar una sustancia que en la menor cantidad posible de volumen reúna la mayor de principios asimilables agrupados de modo que estén en la debida proporción los azoados y los carbonosos, para poder constituir el alimento mixto que el hombre necesita para sostener su vida, reparar sus fuerzas y atender al aumento de masa que ocasiona el desarrollo de los órganos: proponiéndose con la resolución del problema no sólo sustraer al soldado de las enfermedades y consecuencias á que da lugar una alimentación insuficiente ó defectuosa, sino también evitar ó disminuir en lo posible la voluminosa impedimenta que necesitan los ejércitos en sus marchas, si han de arrastrar tras sí los víveres indispensables, y facilitar las grandes y atrevidas marchas por entre países pobres ó esquilados, en los que tenga el soldado precisión de ir cargado con la ración de algunos días, sin que dificulte sus movimientos un excesivo peso. Por esto, siendo el pan el primer factor de la alimentación de los ejércitos europeos, constituyendo la parte más esencial, indispensable é irremplazable de su ración, se ha tratado en distintas épocas de asociarle en su elaboración principios que completen la cantidad de nitrógeno indispensable para compensar las pérdidas del organismo.

En la Exposición universal de Londres de 1851, figuró ya entre las sustancias alimenticias una galleta destinada á las largas travesías marítimas; su elaborador Gail Borden, asociaba á la harina, base de la galleta, carne cocida y el caldo resultante de la

coccion. Segun el dictámen de la comision calificadora de aquel gran certámen de la industria, una libra de la referida galleta contenía la materia nutritiva de cinco libras de carne de vaca y media libra de harina.

M. Callamand, en Francia, quiso posteriormente que la galleta tuviera más analogía con la racion ordinaria, y además de la carne, asoció á la masa panaria harina de legumbres, que reemplazara á la cantidad que de éstas entra en la confeccion de los ranchos, habiéndose fabricado con esta fórmula, más ó menos modificada, distintas clases de pan ó galleta para el consumo del ejército en campaña, que ensayadas especialmente en la guerra de Crimea de 1855, demostraron que los resultados no correspondian á las esperanzas que la teoria hiciera concebir, nó por falta de principios nutritivos en el pan ó galleta, sino porque con la adicion de carne ó legumbres á la harina, se formaba una masa poco homogénea y pesada, que daba lugar á un pan que se desmigajaba con facilidad, en cuyo caso, presentando al aire mayor superficie, sufría una especie de enranciamiento que le comunicaba un olor y sabor especial que repugnaba al soldado.

Recientemente el Sr. Scheuder-Kestner hijo, ha presentado un nuevo pan conteniendo carne, que segun él, ha sufrido durante la panificacion una digestion artificial análoga á la que determina la pepsina y á la que hace experimentar á la misma, segun los trabajos de Wurtz y Vils, la savia de la *carica papaya* y el líquido que segregan las plantas carnívoras, sobre las que Darwin ha llamado recientemente la atencion. El Sr. Scheuder atribuye el invento á su padre, que habiendo mezclado pedazos de carne cruda y asada á la harina en la elaboracion del pan, había observado que durante la panificacion, los pedazos de carne se disgregaban, asociándose íntimamente á la masa general, fenómeno que aquél cree debido á que durante la fermentacion panaria se origina un fermento digestivo de la índole de los ántes citados, que al hacer sufrir á la carne la modificacion dicha, trasforma su materia tan fácilmente putrescible en otra de conservacion indefinida, presentando, en prueba de su hipótesis, á la Academia Francesa pan-carne perfectamente conservado, cuya elaboracion databa de 1873. En un principio se preparaba este pan con carne cruda, mezclando 500 partes de masa harinosa con 300 de carne magra de vaca, trinchada, y cociendo la mezcla cuando el todo había formado una masa homogénea; este pan resultaba de un sabor ligeramente acre, que lo hacía desagradable, y por esto se sustituyó la carne cruda por la cocida.

Como nuestros lectores habrán observado, el alimento que hoy se presenta á la Academia Francesa no es nuevo, sino que con ligera variacion es el presentado por Gail Borden en la Exposicion de Lóndres; siendo probable que en el terreno de la práctica y por lo que atañe á la alimentacion del soldado dé análogos resultados. Sólo en el terreno de la ciencia interesa la hipótesis de la formacion de una nueva pepsina durante la panificacion, que no dudamos dará lugar á estudios y ensayos entre los amantes de aquélla.